

# ec ECOS Comunales

Boletín informativo para los organismos comunales de Casanare



“Hay una fuerza motriz más poderosa que el vapor, la electricidad y la energía atómica: La voluntad”

- Alberth Einstein

## Comunidad casanareña se fortalece en mecanismos de participación ciudadana



Foto: Jornada de capacitación, Monterrey.

### EDITORIAL

El Boletín Institucional Ecos Comunales hace parte de la estrategia de comunicación de la Secretaría de Gobierno Departamental y la Dirección de Convivencia y Desarrollo Comunitario, producido de manera mensual desde junio de 2016. Se publica de manera virtual en la Gobernación de Casanare y se socializa en cada Municipio a través de los Enlaces Comunales, contratados por la Administración Central Departamental y dispuestos para tal fin.

En este boletín procuramos informar de manera oportuna a la comunidad sobre de los avances del proyecto Asistencia, Inspección, Control y Vigilancia a los organismos comunales e primer y segundo grado del Departamento de Casanare, y las acciones más sobresalientes que se vienen ejecutando desde la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario en esta materia.

Es nuestro deseo que este documento siga siendo una herramienta importante de comunicación con cada uno de los organismos comunales de Casanare, y contribuya en su fortalecimiento social y democrático, en concordancia con los objetivos trazados en el Plan de Desarrollo "Casanare Con Paso Firme".

La secretaria de Gobierno departamental viene realizando una serie de jornadas de promoción y capacitación en mecanismos de participación ciudadana, y para la conformación y funcionamiento de veedurías ciudadanas. El objetivo es promover entre las comunidades casanareñas su participación, incidencia y control social sobre los diferentes programas y proyectos que se adelantan desde la administración pública nivel local, regional y nacional.

Durante 2017 con la socialización de esta temática se logró impactar a 495 afiliados de 188 organismos comunales. En lo corrido del año se ha impactado a los municipios de Tauramena, Pore, Villanueva, Támara y Paz de Ariporo, siendo la meta para este año llegar a los 19 municipios casanareños y a diferentes grupos de interés como asociaciones, agremiaciones, organismos comunales, y grupos poblacionales como comunidades afrodescendientes e indígenas.

Josué Alirio Barrera  
Gobernador de Casanare

Milton Herber Álvarez Alfonso  
Secretario de Gobierno y Desarrollo Comunitario

Cielo Yamile Rodríguez Umaña  
Directora de Convivencia y Desarrollo Comunitario

Edición y diagramación  
Christian Nikolai Barrera Vargas

“Es el objetivo de la administración departamental “Casanare con Paso Firme”, es que la ciudadanía conozca las herramientas constitucionales con las que cuenta, y el procedimiento para hacer efectivo su derecho a la participación e incidencia en las decisiones del estado, su gestión, e inversión en beneficio de las comunidades. Es con el apoyo y la participación de todos que la democracia se fortalece y el interés común se protege y garantiza”, declaró el secretario de Gobierno, Milton Álvarez Alfonso.

# Sobre los estatutos...

De acuerdo con los conceptos, objetivos, principios y fundamentos del desarrollo de la comunidad establecidos en la Ley 743 de 2002, y con las necesidades de la comunidad, los organismos de acción comunal de primero, segundo, tercer y cuarto grado se tendrán libremente sus propios estatutos.

## Los estatutos deben contener:

**Generalidades:** Denominación, territorio, domicilio, objetivos, duración.

**Afiliados:** calidades para afiliarse, impedimentos, derechos y deberes de los afiliados.

**Órganos:** integración de los órganos, régimen de convocatoria, periodicidad de las reuniones ordinarias, funciones de cada uno.

**Dignatarios:** calidades, formas de elección, período y funciones.

**Régimen económico y fiscal:** patrimonio, presupuesto, disolución y liquidación.

**Régimen disciplinario:** Composición, competencia, causales de sanción, sanciones y procedimientos.

**Libros:** clases, contenidos, dignatarios encargados de ellos.

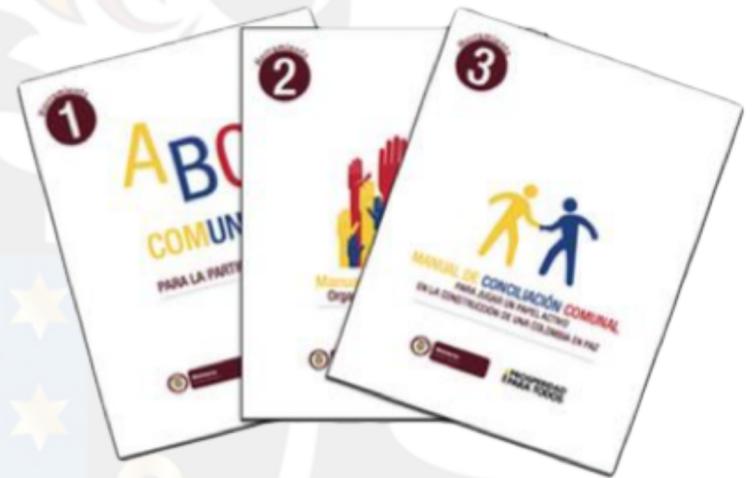
**Impugnaciones:** causales, procedimientos.



Consulta nuestra página web  
[www.casanare.gov.co](http://www.casanare.gov.co)

Aquí podrás encontrar toda la información que necesita tu Organización Comunal

En el sub sitio de la Secretaría de Gobierno también puedes descargar los manuales en formato PDF, que te servirán como herramienta de consulta comunal.



Centro Administrativo Departamental  
Carrera 20 # 8 - 02, 4to Piso  
Tel: (8) 6336339 Ext. 1402,  
Yopal, Casanare



Escribenos a nuestros correos  
[gobierno@casanare.gov.co](mailto:gobierno@casanare.gov.co)  
[desarrollocomunitario@casanare.gov.co](mailto:desarrollocomunitario@casanare.gov.co)

¡Síguenos en nuestras redes sociales



Facebook  
@GobernacionDeCasanare



Twitter  
@GobCasanare



Instagram  
gob\_casanare

Secretaría  
de Gobierno  
y Desarrollo Comunitario

